



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 63, fecha: miércoles, 01 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara, en sesiones ordinarias celebradas los días dieciocho de diciembre de 2025, y veintiséis de febrero de 2026, acordó modificar la Relación de Puestos de Trabajo aprobada el pasado diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, tras la correspondiente negociación con las organizaciones sindicales en Mesa General de Negociación, en los siguientes términos:

Modificación vigésimo sexta:

Primero: Se propone la supresión de una dotación de la ficha (FN.C2.013), Auxiliar Administrativo de Tesorería, que pasa de una dotación de 3 a una dotación de 2.

Segundo: Se propone aumentar la dotación de la ficha (FN.C1.021), Administrativo de Tesorería, que pasa de una dotación de 1 a una dotación de 2.

Tercero: Se propone aumentar la dotación de la ficha (FN.C2.018), Auxiliar Administrativo de Urbanismo, que pasa de una dotación de 5 a una dotación de 6.

Cuarto: Se propone aumentar la dotación de la ficha (FN.C2.053), Auxiliar Administrativo de Deportes, que pasa de una dotación de 1 a una dotación de 2.

Quinto: Se propone la creación de la ficha de Adjunto de Cultura, (FN.C1.047).

Sexto: Se propone supresión de la ficha (LB.D.AAPP.006), Operario de Instalaciones Deportivas (Fin de semana 14 horas), con cinco dotaciones.

Séptimo: Se propone aumentar en 2 la dotación de la ficha (LB.D.AAPP.004), Operario de instalaciones deportivas, que pasa de una dotación de 23 a una



dotación de 25.

Octavo: Se propone la modificación de la ficha (FN.A1.019), Responsable Arquitecto de Urbanismo, que pasa de una dotación de 1 a una dotación de 2.

Noveno: Se propone la modificación de la ficha (FN.PL.A1.001), Intendente de la Policía Local, en cuanto al nivel de destino del puesto, que pasa de un nivel 26 a un nivel 28.

Décimo: Se propone amortizar la ficha (LB.C.A1.002), Técnico de Patrimonio Cultural.

Undécimo: Se propone la creación de una nueva ficha (FN.A2.05), Gestor Cultural, con una dotación de 1 puesto.

Duodécimo: Se propone modificar la ficha (LB.C.AAPP.003), Operario de Cultura, que pasa a ser una ficha "a extinguir".

Decimotercero: Se propone la modificación de la ficha (FN.AAPP.018), Ordenanza de Centros Municipales, que pasa de una dotación de 15 puestos a una dotación de 16.

Decimocuarto: Se propone la modificación de la ficha (LB.D.AAPP.005), Auxiliar de Servicios Deportivos, modificándose el factor jornada que pasa de un nivel 5 a un nivel 6 (turnicidad incluyendo la noche o parte de ella), alcanzado una puntuación total de 180 puntos.

Modificación vigésimo séptima:

Primero: Se propone crear la ficha FN.A1.064, Letrado, con una dotación de un puesto, en la que se añade la siguiente función:

"- Sustitución de las funciones propias del Titular de la Asesoría Jurídica y del Jefe del Servicio Contencioso en caso de vacante, ausencia o enfermedad de cualquiera de ellos".

Segundo: Se propone la modificación de las funciones de la ficha FN.BO.C1.003, Sargento de Bomberos, en la que se añade la siguiente función:

"- Ser responsable del operativo en ausencia del Jefe de Guardia en aquellas guardias en las que no haya Oficial Técnico/Oficial del Servicio".

Se modifica el cuadro de valoraciones del puesto, que se incrementa hasta un total de 365.

Tercero: Se propone aumentar la dotación de la ficha FN.BO.C1.001, Bombero especialista, que pasa de una dotación de 41 a una dotación de 42.

Cuarto: Se propone aumentar la dotación de la ficha FN.C2.011, Auxiliar Administrativo de Patrimonio y Cementerio, que pasa de una dotación de 1 a una dotación de 2.



El expediente completo de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo se encuentra disponible para su consulta en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Guadalajara.

En Guadalajara, a treinta de marzo de dos mil veintiséis. Concejala Delegada de RRHH, Dña. Isabel Nogueroles Viñes

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 2ef4648deb652d2776d0f32c5bc07b8430182c90